

Javier Urra, Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid: “*Hace falta una política que escuche de verdad a los jóvenes y a los niños*”

Tras la Ley 5/1996 de 8 de julio se crea y regula la Institución del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, a través de la cual se salvaguardan y promueven los derechos de las personas menores de edad en dicha Comunidad. D. Javier Urra Portillo es Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.

1.- ¿Qué destacaría usted de su trabajo como Defensor del Menor?

En primer lugar, me gustaría resaltar la sensibilidad que todos los grupos políticos mostraron al crear la figura del Defensor del Menor hace tres años y el respeto que han demostrado con nuestra labor, dejándonos trabajar con total independencia, bien es cierto que no hubiéramos consentido ningún tipo de presión. Asimismo, la figura del Defensor del Menor ha calado en la ciudadanía, no sólo en Madrid, sino en toda España y también fuera de nuestro país, en gran parte gracias al apoyo de los medios de comunicación. Al principio la gente ve a un señor que aparece y dice cosas, pero transcurrido el tiempo se ven las memorias, los trabajos, los 13.000 casos del primer año, los 26.000 del segundo...

Por desgracia, hemos estado en ocho entierros, en casos de malos tratos institucionales con graves consecuencias sociales como han sido los dos casos rumanos... Pero también hemos conseguido junto a otras instituciones modificar el título octavo del libro segundo del Código Penal que incluye el término corrupción a menores y la extraterritorial, hemos conseguido subir la edad de 12 años y un día a 13 años y un día para que un niño dé consentimiento para tener relaciones sexuales con adultos, hemos conseguido defender al niño en el procedimiento judicial poniendo separadores e incluyendo cintas de grabaciones iniciales. Desde mi punto de vista, se ha conseguido, gracias a la participación de muchas insituciones, una buena ley con un mal título, Ley de Responsabilidad Penal de los Menores.

Ahora queremos modificar el Código Civil en su artículo 154 para que los padres puedan de manera moderada y razonada corregir a los hijos pero no de forma física. Quisiéramos legislar el tema del alcohol, y se han hecho estudios importantes sobre la violencia en televisión, sobre la presión del consumo, sobre lo que los padres quieren decir y lo que los niños captan, sobre los niños con síndrome de efecto de alcohol, de adicción a drogas, sobre los niños en las cárceles, etc.

Por otra parte, hemos trabajado mucho para divulgar los derechos de la Infancia a través de diferentes materiales, desde juegos de los derechos de la infancia hasta material para evitar el maltrato de los niños.

Pero a parte de lo que se ha hecho, hay algo más subjetivo y es que todo el mundo, todas las instituciones, cuando van a hacer algo relacionado con la infancia preguntan al Defensor del Menor. Estamos encantados de haber conseguido en tres años una institución consolidada. No queremos ser triunfalistas porque siguen existiendo muchos problemas, sigue habiendo muchos temas por resolver, entre otras cosas evitar que los padres tengan ese sentimiento de patria potestad sobre los hijos, y que las instituciones vean las cosas desde los ojos de la Infancia. Aunque queda mucho por hacer yo estoy

contento. Hoy somos 19 personas trabajando en esta Institución y tenemos un presupuesto de 254 millones, al principio empecé solo.

2.- ¿Qué denuncias llegan a la Oficina del Defensor del Menor?

Los niños nos llaman muchas veces por situaciones de padres separados en régimen de visitas, algo que les preocupa mucho y les fractura emocionalmente. Otros porque se sienten ridiculizados y apartados por otros compañeros en los colegios o institutos por ser gorditos o distintos. También recibimos un importante número de quejas contra las Administraciones: desde el retraso en la concesión económica para familias acogedoras hasta la falta de plazas para niños disminuidos. En todas las cuestiones que nos llegan, nosotros movilizamos a quien tiene la competencia y se calcula que un 64% se resuelven.

4.-¿Resulta difícil solucionar los problemas que llegan a la Oficina del Defensor del Menor?.

La ley nos blindo mucho. La ley de la Comunidad de Madrid hace que el Defensor del Menor tenga el nivel de un consejero, por lo tanto, si cometiésemos un delito tendríamos que ser juzgados por el Tribunal Superior de Justicia. No podemos ser perseguidos por nuestras opiniones, la ley nos permite realmente ser independientes. La ley obliga a contestar nuestras demandas en un plazo de 15 días, permite reunir a la Asamblea de Madrid, hacer comparecencias, etc. Aunque nuestra institución no tiene potestad, si tiene autoritas, y en este sentido, en la mayoría de los casos, tanto las administraciones como las instituciones y personas, se muestran colaboradoras. De no ser así, en la Memoria anual aparecen como actitud adversa y entorpecedora lo que supone un importante castigo político.

¿Por dónde cree usted que irán las líneas de la política infantil a partir de este año 2000?

Las políticas tienen que desarrollar una red local de ayuntamientos, hay que estar muy próximos a la gente. Es más, los niños requieren un apoyo en los barrios. Las grandes políticas se establecen en el ámbito europeo, luego en España, luego en la Comunidad... pero nos hace falta trabajar mucho con la situación de los niños que están en riesgo social. Hace falta menos diagnóstico, menos observar la realidad y más intervenir con ella. Faltan educadores de barrio, educadores de calle, educadores de familia, y al decir educadores no hablo como profesión, estoy hablando de trabajadores sociales de psicólogos, de voluntarios de ONG. Hay que intervenir con los operadores; los operadores son los maestros, las maestras, son los padres, son las madres, son los grupos de amigos.

Hacen falta políticas preventivas. Es decir, es muy difícil resolver el tema de la violencia juvenil si todas las zonas de ocio de los jueves y los viernes por la tarde son zonas de copas donde se reúnen cientos o miles de jóvenes. Tiene que haber unas políticas de dispersión de los lugares de bares, pero sobre todo tiene que haber una política clara de oferta, alternativa de deporte, de lectura, de teatro, de música... Hace falta una política que escuche de verdad a los jóvenes y a los niños, que les dé cabida. Para eso existen organismos como el Consejo de la Juventud de España, que aglutinan a grupos políticos, a sindicatos, a voces jóvenes, a niños. Los niños deben participar en la escuela sin más voz que los adultos, no se trata de imponer los niños a los adultos, pero

sí escucharles de verdad. Entonces veremos que hay niños en los pueblos que están solos, veremos que hay niños en las ciudades que tienen que compartir un parque pequeñito, porque es lo único que hay en dos kilómetros a la redonda, con las cacas de los perros. Esas son sus realidades, entonces sabremos cuáles son sus preocupaciones y sus motivaciones.

La política penal está muy bien tratada con la nueva ley del 12 de enero, La Ley de Responsabilidad Penal del Menor. Lo que hace falta, y esa es una política que o se desarrolla en este espacio de año o estamos abocados a fracaso más rotundo, es crear centros para grupos de 16, 18 y 21 años. Pero sobre todo hay que crear equipos, un cuerpo de psicólogos forenses, de trabajadores sociales y de educadores. Es importantísimo que los menores no sean juzgados como adultos sino que se entienda su contexto, su antes y después y es fundamental desarrollar los equipos que trabajen medidas alternativas.

Desde mi punto de vista no creo que haya que cambiar las leyes, hay que hacer que se cumplan, que se pongan normas, que se pongan reglamentos y que se invierta.

En las políticas no tiene que haber miedos a poner filtros a la gran presión del consumo que se produce sobre los jóvenes. Por ejemplo, a las revistas o lugares donde se incita a la pornografía, no creo que haya que perseguir la pornografía, cuando uno tiene 18 años puede hacer con su cuerpo lo que quiera. Pero cuando se está haciendo apología del delito, eso es muy peligroso.

En el ámbito educativo uno de los temas más conflictivos es la educación sexual. ¿Se está implantando de forma correcta en la LOGSE?

En su conjunto, los jóvenes de entre 13 y 15 años van teniendo una buena formación de lo que es la sexualidad y me parece fundamental educar en el término respeto. Nosotros acabamos de sacar una unidad de educación sexual, para que se respete a las personas que tienen una tendencia homosexual.

Generalmente todo lo relacionado con el desarrollo sexual se ha inscrito en un ámbito de miedos, de tabúes, de fantasías, un tanto irreales. El ser humano es un ser que ríe, es un ser que habla, que dialoga, es un ser animal, que se reproduce y es un ser angustiado porque sabe que va a morir. La sexualidad hay que alejarla de ese aspecto que todavía queda de miedos, es una parte preciosa, pero no comercialmente.

Hoy, las pautas educativas en el ámbito de la sexualidad son suficientes, tampoco creo que a los niños haya que explicarles cosas que no hayan preguntado, pero creo que hay que estar receptivos para que no tengan que preguntarlo en ámbitos que no son los apropiados, es decir cada cosa en su momento evolutivo y al nivel de comprensión de los chavales.

¿Qué le parecen las medidas que se están tomando en Francia en el tema de repartir a menores la píldora postcoital?

Nosotros no somos favorables en este momento. Creemos que hace falta educación, educación antes de, educación para conocer los medios que existen para prevenir embarazos no deseados. Sin entrar en disquisiciones de si la píldora del día después es

abortiva o no, los jóvenes tienen que ser muy conscientes de lo que hacen y para qué lo hacen. Hay que educar desde la prevención y evitar el riesgo de que algunos jóvenes consideren la píldora postcoital como un preservativo. Es decir, no tenemos preservativo, pues lo podemos dejar para mañana. No creo que sea esa la fórmula.

Gabinete de Comunicación del CJE